

PROCESO ELECTORAL 2022

INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL PREVIO A LA CONVOCATORIA

Siendo las 19:00 horas del día 10 de septiembre de 2022, en Las Palmas de Gran Canaria se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Deportes Aéreos.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias.

INFORME

1º) CENSO ELECTORAL PROVISIONAL: APROBAR EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL QUE SE ADJUNTA.

2º) TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL:

Conforme a los datos ofrecidos por el secretario de la Federación Canaria de Deportes Aéreos teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas en las temporadas 2021 y 2022 es de 947 y que la circunscripción de Gran Canaria tiene 353 licencias (37,28% del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Tenerife tiene 425 licencias (44,88% del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Fuerteventura tiene 10 licencias (1,06% del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de Lanzarote tiene 81 licencias (8,55% del número total de licencias de deportistas), que la circunscripción de El Hierro tiene 31 licencias (3,27% del número total de licencias de deportistas) y que la circunscripción de La Palma tiene 47 licencias (4,96 % del número total de licencias de deportistas) y, adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de CLUBES Y UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de DEPORTISTAS, SE ACUERDA DISTRIBUIR en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.



3º) DETERMINAR LOS LUGARES Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

La presentación de escritos, candidaturas y reclamaciones podrá efectuarse mediante CORREO ELECTRÓNICO a fecda@fecda.org o bien, ante el registro de entrada de la Federación Canaria de Deportes Aéreos con sede en la calle Fondos de Segura de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria DESDE LAS 18:00 HORAS A LAS 20:00 HORAS, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria a 10 de septiembre de 2022.

Presidente de la Junta Electoral

Secretario de la Junta Electoral

Firmado digitalmente por AGUIAR
BAUTISTA RAFAEL CARLOS -
42799808M
Fecha: 2022.09.14 19:17:41 +01'00'



D. Rafael Carlos Aguiar Bautista.

ALVAREZ
PATIÑO JOSE
- 42776467D
Firmado digitalmente
por ALVAREZ PATIÑO
JOSE - 42776467D
Fecha: 2022.09.14
12:55:26 +01'00'

D. José Álvarez Patiño

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUIS ALBERTO PARRA ALAMO en representación de FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS -

Fecha: 14/09/2022 - 22:30:50

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

09U0t_7KFXjZSroLGeY0a51k0G_KXDQaD



El presente documento ha sido descargado el 14/09/2022 - 22:34:33